Buenaventura, 26 de octubre del 2026

Doctora.
CAROLINA KAREN CHAMAT COLUNGE
SECRETARIA DE ETNOEDUCACIÓN
Distrito Especial de Buenaventura

Asunto: CONCEPTO JURÍDICO DE LA VIABILIDAD PARA REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: **ADQUISICIÓN DE MENAJE, EQUIPOS, UTENSILIOS E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.**

El Proceso de Gestión Jurídica, con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0090 del 01 de febrero de 2024 y el Manual de Contratación de la Entidad, de manera respetuosa realiza concepto jurídico respecto de los estudios y documentos previos del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa en los siguientes términos:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OBSERVACIONES Y DESCRIPCIONES
Plan Anual de Adquisiciones	Código: 20260387 DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MENAJE, EQUIPOS, UTENSILIOS E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.
Análisis del Sector	La SECRETARIA DE ETNOEDUCACIÓN realizó el correspondiente análisis del sector económico para determinar el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta sus estudios de mercado conforme a lo que la ley estipula.
Estudios previos	El documento de estudios previos se encuentra digitalizado en el formato correspondiente, cumple con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021.
Objeto	Una vez revisado el objeto contractual, ADQUISICIÓN DE MENAJE, EQUIPOS, UTENSILIOS E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, se evidencia que el objeto es claro respecto a los servicios requeridos.

Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro, Buenaventura Valle del Cauca Colombia
+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401
dir_juridico@buenaventura.gov.co
notificaciones_judiciales@buenaventura.gov.co

Necesidad	Revisado en el documento de estudios previos la necesidad descrita por el equipo estructurador de La SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN, se observa que, la misma corresponde a su misionalidad y es de vital importancia para el cumplimiento de la misma.
Valor Estimado	El valor estimado del recurso para administrar es de **NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($929.486.400),** incluidos impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y descuentos establecidos por la Ley de acuerdo al estudio del mercado.
Plazo y forma de pago	Se evidencia en el documento de estudios previos que el plazo de ejecución del presente proceso será de treinta (30) días; lo cual está ajustado al cumplimiento de las obligaciones del contrato a suscribir. Un primer pago en calidad de pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa suscripción del acta de inicio, aprobación de las garantías requeridas y presentación y aprobación formal por parte del Supervisor del cronograma detallado de trabajo y plan logístico de distribución en sitio. Un pago final equivalente al setenta por ciento (70%) restante, previo cumplimiento de la entrega e instalación a satisfacción de la totalidad de los bienes y servicios conexos en las 204 sedes educativas oficiales, amortización total del anticipo, suscripción del acta de recibo final a satisfacción por el supervisor y la Secretaría de Etnoeducación Distrital, entrega de garantías de fábrica, expedición del acta de ingreso a inventarios y acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
Matriz del Riesgo	Se encuentra la matriz de riesgos como documento anexo la cual contiene los riesgos y forma de mitigarlos relacionados con el objeto del contrato.
Supervisión e interventoría	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales será designada una vez se legalice el contrato.
Garantías	Para garantizar el cumplimiento del objeto a contratar o en su defecto, minimizar los riesgos por uso indebido de los recursos, La Dependencia optó por requerir, 1. Garantía Única Cumplimiento con los amparos de: • Cumplimiento • Calidad de los Bienes

Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro, Buenaventura Valle del Cauca Colombia
+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401
dir_juridico@buenaventura.gov.co
notificaciones_judiciales@buenaventura.gov.co

	• Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
Pliego de Condiciones	Se realizó el respectivo pliego de condiciones donde se encuentran las especificaciones del proceso y lo requerido para su contratación.
Fundamentos jurídicos	Este proceso está debidamente fundamentado en las normas aplicables, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y la cuantía del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de Selección Abreviada Subasta Inversa definida en el numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026.CEN.01.000577**,** del 14 de agosto del 2026 por la oficina de presupuesto del Distrito Especial de Buenaventura.
Minuta del contrato	No aplica.

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, se permite señalar que el presente concepto se limita al análisis jurídico de los documentos presentados, verificando la completitud de los documentos y estudios previos de acuerdo a la modalidad de contratación de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y las normas adicionales que complementen o regulen la Contratación Estatal y sus decretos reglamentarios.

En virtud de la Delegación efectuada mediante Decreto 0109 del 8 de febrero de 2024, es de exclusiva responsabilidad de la Dependencia titular del proceso desde su comité estructurador y evaluador de procesos de contratación como de su Ordenador u Ordenadora del gasto; adelantar el proceso de contratación conforme la normatividad vigente y basado en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, sin perjuicio de lo previsto en el art. 21 de la ley 1150 de 2007. Así como los términos de ejecución contractual, el análisis del término del plazo para la correcta ejecución, cumplimiento del contrato y la supervisión o vigilancia del mismo.

Es importante señalar que los documentos del proceso deben publicarse en el SECOP de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, una vez se encuentren debidamente suscritos y aprobados.

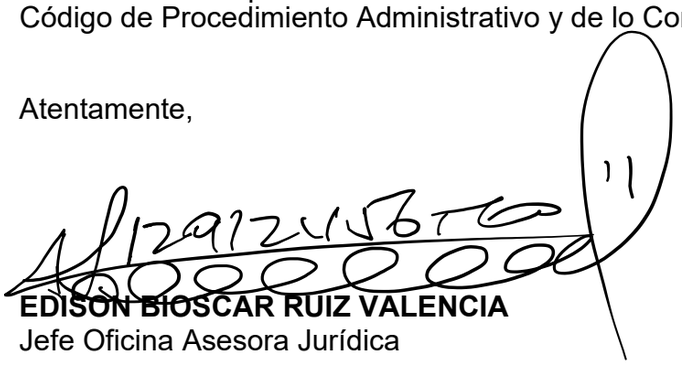


Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro, Buenaventura Valle del Cauca Colombia
+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401
dir_juridico@buenaventura.gov.co
notificaciones_judiciales@buenaventura.gov.co

En virtud de los anteriores considerandos se procede a impartir visto bueno desde lo jurídico, a los documentos remitidos para dar inicio al presente proceso; manifestando que es procedente publicarlo, por ajustarse a la normatividad que regula esta modalidad de selección.

El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



EDISON BIOSCAR RUIZ VALENCIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Miguel Fernando Angulo Montaño - Abogado Contratista

Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro, Buenaventura Valle del Cauca Colombia
+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401
dir_juridico@buenaventura.gov.co
notificaciones_judiciales@buenaventura.gov.co